



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.679/12

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN

ANUNCIO DE LICITACIÓN

CONTRATO PRIVADO DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL/PATRIMONIAL A FORMALIZAR POR LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ENTIDAD ADJUDICADORA: DATOS GENERALES Y DATOS PARA LA OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Organismo: Diputación Provincial de Ávila.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

Obtención de documentación e información:

Dependencia: Servicio de Contratación de la Diputación Provincial de Ávila

Domicilio: Plaza Corral de las Campanas s/n

Localidad y Código Postal: Ávila-05001

Teléfono: 920-357117 / 357150 / 35762

Telefax: 920-357106

Correo electrónico: contratacion@diputacionavila.es

Dirección de Internet del Perfil del Contratante:

www.diputacionavila.es/contratacion/perfildelcontratante

Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta que finalice el plazo de presentación de proposiciones

Número de expediente: 20120025

OBJETO DEL CONTRATO

Tipo: Contrato Privado

Descripción: contrato privado de la póliza de Seguro de Responsabilidad Civil General/Patrimonial a formalizar por la Diputación Provincial de Ávila

Lugar de ejecución: Ávila

Plazo de duración: Dos años (Desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2014)
Sin prórrogas

CPV 2008: 66510000



TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

Tramitación: Ordinaria

Procedimiento: Abierto

Criterios de adjudicación:

Las ofertas se valorarán sobre un máximo de 100 puntos, las cuales se distribuirán de acuerdo con los siguientes criterios:

Criterios evaluables con fórmula:

- Incremento en 100.000 € límite general: 1 punto máximo 10 puntos
- Incremento en 100.000 € cobertura Responsabilidad Civil Sanitaria y Asistencial: 1 punto máximo 10 puntos

- Incremento en 10.000 € sublímite por víctima: 1 punto máximo 10 puntos

- Bajada franquicia general 100 €: 1 punto máximo 5 puntos

- Mejor oferta económica: 60 puntos.

Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula:

Puntuación obtenida = 60 x Oferta más baja presentada

Oferta licitador

Criterios evaluables sin fórmula:

- Menores riesgos excluidos: hasta 2,5 puntos

- Mejoras propuestas a mayores de las que se indican en los pliegos: hasta 2,5 puntos

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor estimado presupuestado del contrato correspondiente a los dos años de la adjudicación es de 170.901,5 euros (sin IVA), impuestos y recargos incluidos (85.450,75 € x 2)

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El presupuesto anual, de la prima total de contrato de seguro, correspondiente al primer ejercicio de vigencia, que servirá de base de licitación será 85.450,75 euros (sin IVA), impuestos y recargos incluidos.

GARANTÍAS EXIGIDAS.

Provisional: No se exige

Definitiva: Será equivalente al 5% del importe de adjudicación, excluido el IVA (art. 95 TRLCSP), y podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el art. 96 de la TRLCSP (en la Caja de la Diputación).

REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA:

Informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.



SOLVENCIA TÉCNICA:

Que podrá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios siguientes:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos.

Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

b) Indicación del personal técnico o de las unidades técnicas, integradas o no en la empresa, participantes en el contrato, especialmente aquéllos encargados del control de calidad.

c) Descripción de las instalaciones técnicas, de las medidas empleadas por el empresario para garantizar la calidad y de los medios de estudio e investigación de la empresa.

d) Cuando se trate de servicios o trabajos complejos o cuando, excepcionalmente, deban responder a un fin especial, un control efectuado por el órgano de contratación o, en nombre de éste, por un organismo oficial u homologado competente del Estado en que esté establecido el empresario, siempre que medie acuerdo de dicho organismo. El control versará sobre la capacidad técnica del empresario y, si fuese necesario, sobre los medios de estudio y de investigación de que disponga y sobre las medidas de control de la calidad.

e) Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

f) En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.

g) Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.

h) Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de los trabajos o prestaciones, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

i) Indicación de la parte del contrato que el empresario tiene eventualmente el propósito de subcontratar.

Las empresas licitadoras deberán contar con la certificación de la Dirección General de Seguros del Ministerio de Economía y Hacienda de estar autorizadas para contratar los seguros objetos de este Pliego, y que cumplen todos los requisitos exigidos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, para el ejercicio de estas actividades.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Fecha límite de presentación: 26 de noviembre de 2012

Modalidad de presentación: Conforme lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Lugar de presentación

Dependencia: Registro General de la Diputación



Domicilio: Plaza del Corral de las Campanas, s/n

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Dirección electrónica: contratacion@diputacionavila.es

Plazo durante el cual estará obligado a mantener su oferta: tres meses

APERTURA DE OFERTAS

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas s/n (Salón de Sesiones)

Localidad y código postal: 05001-Ávila

Fecha y hora: El mismo día de la calificación de la documentación general, si no existieran deficiencias subsanables, o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera.

La calificación de la documentación general tendrá lugar el día 28 de noviembre de 2012, salvo anuncio de presentación de proposiciones por correo sin que hayan tenido entrada las mismas en la Diputación, posponiéndose en este caso la calificación a otra fecha que se haría pública en el tablón de anuncios de la Corporación el mismo día 28 de noviembre de 2012.

Hora: 12.00 horas

GASTOS DE PUBLICIDAD: importe máximo: 1.500 euros

Ávila, 15 de noviembre de 2012

El Presidente, *Agustín González González*